



2024/408640/955-012/00016

ACTA 14/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SORBAS (ALMERÍA) DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024.

ALCALDE

D. Juan Francisco González Carmona

CONCEJALES PRESENTES

D^a María de los Ángeles Rodríguez Sánchez

D. José Fernández Amador

D. Jesús Rodríguez Herrera

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a. Carmen Valenzuela González

En la villa de Sorbas (Almería), siendo las 12:30 horas del día 29 de mayo de 2024, se reúnen en el despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Sorbas, el Sr. Alcalde, los Sres. Concejales reseñados y la Sra. Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local debidamente convocada, en tiempo y forma, en primera convocatoria, de acuerdo con el orden del día previamente establecido.

Comprobada la existencia del quórum necesario, el Sr. Alcalde-Presidente ordena el inicio de la sesión, procediéndose al tratamiento de los asuntos relacionados en el orden del día, cuyos puntos son los siguientes:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde toma la palabra, indicando que visto el borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 22 de mayo de 2024, y no produciéndose objeciones a la misma, se somete a votación, resultando aprobada la misma por unanimidad de votos de los Sres. Miembros de la Junta de Gobierno asistentes.

2. Aprobación, si procede, del expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria para la prestación del servicio de limpieza de vías y espacios públicos en barriadas de Sorbas y mantenimiento de zonas verdes en el núcleo urbano de Sorbas y sus barriadas, así como la limpieza del consultorio en La Mela, y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas que regirán el contrato. Expte: 2024/408640/006-302/00001

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria Justificativa	28/05/2024
Informe insuficiencia de medios	27/05/2024
Resolución de Alcaldía insuficiencia de medios	28/05/2024
Providencia de Alcaldía	28/05/2024
Informe de Secretaría	28/05/2024
Informe fiscalización	28/05/2024
Resolución de Alcaldía de inicio del expediente	28/05/2024
Informe conformidad PCAP	28/05/2024



Y a la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIADAS DE SORBAS Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL NÚCLEO DE SORBAS Y SUS BARRIADAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DEL CONSULTORIO EN LA MELA	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 90600000-3 "Servicios de saneamiento y limpieza en áreas urbanas o rurales y relacionados con ellos"	
Valor estimado del contrato (4 AÑOS): 100.000,00 €	
Presupuesto base de licitación anual IVA excluido: 25.000,00 €	IVA 10 %: 2.500,00 €
Presupuesto base de licitación anual IVA incluido: 27.500,00 €	
Duración:	4 AÑOS

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Junta de Gobierno Local, por delegación expresa de la Alcaldía mediante Resolución núm. 535/2023, de 29 de junio de 2023 (BOP núm. 140 de 24 de julio de 2023), acuerda, por unanimidad de todos los concejales asistentes:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación administrativa mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria para el servicio de "LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN BARRIADAS DE SORBAS Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN EL NÚCLEO DE SORBAS Y SUS BARRIADAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DEL CONSULTORIO EN LA MELA", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y que constan en el expediente administrativo 2024/408640/006-302/00001.

TERCERO. Autorizar el gasto correspondiente por importe de 27.500,00 euros, compuesto por 25.000,00 euros más I.V.A. del 10 %, 2.500,00 euros, existiendo crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 163 22700.

CUARTO. Dar cuenta del presente Acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- **Presidente:** Juan Francisco González Carmona (Alcalde-Presidente) (suplente: Primer Teniente de Alcalde)
- **Vocales:**
 - Titular de Secretaría – Intervención (suplente: funcionario que legalmente le sustituya)
 - D. Antonio Cristobal Capel Ramos (suplente: Pedro Martínez Munuera)



- Dña. Marina Martín Criado (suplente: Isabel María Contreras García)

- **Secretaria:** Maria Antonia Moreno Rodríguez (suplente: Lucía Inmaculada García Rodríguez)

SEXTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

3. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

En consecuencia, no habiendo más asuntos que tratar que figuren en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión a las 12:45 horas del día de su comienzo, de lo que yo, la Secretaria con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente , doy fe.

En Sorbas, a la fecha de firma electrónica

VºBº el Alcalde

Fdo- La Secretaria-Interventora

Juan Francisco González Carmona

Carmen Valenzuela González